

OJO: TODOS LOS FORMULARIOS DEBERÁN COMPLETARSE EN INGLÉS. DE LO CONTRARIO NO SE LE PERMITIRÁ PRESENTAR SUS DOCUMENTOS EN LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL.

THE SUPERIOR COURT OF ARIZONA

El Tribunal Superior de Arizona

COCHISE COUNTY

Condado de Cochise

STATE OF ARIZONA

Estado de Arizona

v.

DEFENDANT *Acusado*

Date of Birth: _____

Fecha de Nacimiento

Date of Arrest: _____

Fecha de Arresto

Arresting Agency: _____

Agencia que efectuó el Arresto

CASE NO. CR

Nº de Caso

APPLICATION TO: *Solicitud para*

RESTORE CIVIL RIGHTS
Restituir los Derechos Civiles

RESTORE GUN RIGHTS – Complete and Attach Request to Restore Right to Possess or Own Firearms.
Restituir los Derechos de Armas – Completar y Anexar la Peticion para Restituir los Derechos de Poseer y ser Dueño de Armas de Fuego.

SET ASIDE JUDGMENT OF GUILT
Desestimación del Fallo de Culpabilidad

REQUEST FOR RECONSIDERATION:
Complete and attach Request for Reconsideration
Solicitud para Reconsideración de
 Civil Rights *Derechos Civiles*
 Gun Rights *Derechos de Armas*
 Set Aside Judgment *Desestimación del Fallo*

DEFENDANT, in person or by an authorized representative, alleges:

El acusado, en persona o por medio de un representante autorizado, alega:

1. A Judgment of Guilt was entered against the defendant on the ___ day of _____, _____, on the conviction of:
Se dictó un Fallo de Culpabilidad en contra del acusado el día de por la condena de

_____, in the:
en el

Superior Court of Arizona and designated as a:
Tribunal Superior de Arizona y designado como:

Felony

Delito grave

Misdemeanor

Delito no grave

2. On the ___ day of _____, _____, Defendant
En el día de El acusado

Completed the conditions of probation and was discharged therefrom, the Order appearing in the Superior Court file *Completó la condiciones de libertad condicional y fue dado de baja de la misma, la Orden se encuentra en el expediente del Tribunal Superior*

Received from the director of the Department of Corrections an absolute discharge from imprisonment on a date two (2) or more years before today's date and has attached a copy hereto.
Recibió del director del Departamento de Correcciones la liberación absoluta de prisión en una fecha dos (2) o más años antes de la fecha de hoy y ha anexado una copia a la presente.

3. That the above stated judgment of guilt and conviction for a felony is the defendant's first felony conviction in this or any other state: *Que el fallo de culpabilidad y condena por un delito grave supra citado es la primera condena por un delito grave del acusado en este o en algún otro estado:*

YES *Sí*

NO *No*

4. All fines, fees or financial obligations are paid in full in this case. *Todas las multas, cobros u obligaciones monetarias se pagaron en su totalidad en este caso.*

YES *Sí*

NO *No*

Defendant's Signature *Firma del Acusado*

Date *Fecha*

Telephone Number *Número de Teléfono*

Defendant's or Representative's complete address *La dirección completa del Acusado o su Representante*

E-mail address: (required if requesting copy of Notice) *El correo electrónico: (se requiere si solicita una copia del Aviso)*

Representative's signature (if applicable). *Attach Authorization
*Firma del Representante (si se aplica) * Anexar la Autorización*

Date
Fecha

Telephone Number
Número de Teléfono

Name Nombre:	
Address Dirección:	
City & State Ciudad y Estado:	
Email Correo Electrónico:	
Phone Teléfono:	

IN THE SUPERIOR COURT OF THE STATE OF ARIZONA

En el Tribunal Superior del Estado de Arizona

IN AND FOR THE COUNTY OF COCHISE

En y para el Condado de Cochise

<p>STATE OF ARIZONA <i>Estado de Arizona</i> PLAINTIFF <i>Demandante</i></p> <p>v.</p> <p>_____</p> <p>DEFENDANT <i>Acusado</i></p>

CASE NUMBER: CR _____
Número De Caso:

REQUEST TO RESTORE RIGHT TO POSSESS OR OWN FIREARMS

Petición para Restituir el Derecho de Poseer o Ser Dueño de Armas de Fuego

REQUEST FOR RECONSIDERATION
Petición para Reconsideración

<p>PLEASE WRITE BELOW YOUR REASON(S) FOR REQUESTING TO HAVE THE RIGHT TO POSSESS OR OWN FIREARMS RESTORED OR YOUR REQUEST FOR RECONSIDERATION. <i>Favor de escribir abajo su(s) razón(es) para solicitar que su derecho de poseer o ser dueño de un arma de fuego sea restituido o su solicitud para reconsideración</i></p>
--

Defendant's Signature *Firma del Acusado*

Date *Fecha*

INSTRUCCIONES SUPLEMENTALES
SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS CIVILES

Favor de leer y de seguir las instrucciones del paquete de la Solicitud cuidadosamente y completamente. La información que se necesita del registro del tribunal para completar totalmente la Solicitud está disponible en la Secretaría del Tribunal Superior ubicado en el 100 Quality Hill Road Bisbee, AZ o 100 Colonia de Salud Ste 200 Sierra Vista , AZ. El horario es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., excluyendo los días festivos y fines de semana.

*Las personas condenadas a prisión **deben** obtener una copia de la Liberación Absoluta del Departamento de Correcciones (DOC). El DOC está ubicado en el 1601 West Jefferson, Phoenix, AZ. Es posible que el Departamento de Correcciones requiera comprobante de pago de todas las obligaciones monetarias. Si se requiere, usted puede solicitar un historial de pagos comunicándose con la Secretaría del Tribunal Superior al (520) 432-8600 o (520) 803-3060. Puede encontrar mas información en;*

<http://www.azcorrections.gov/adc/email.asp>

Las personas condenadas a un término de libertad condicional también pueden tener saldos pendientes por sanciones monetarias ordenadas por el Juez. Se puede obtener un historial de pagos comunicándose a la Secretaría del Tribunal Superior al (520) 432-8600 o (520) 803-3060.

RESTITUCIÓN DE DERECHOS CIVILES
RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE ARMAS DE FUEGO
DESESTIMACIÓN DEL FALLO DE CULPABILIDAD

Las distintas formas de la cual una persona puede solicitarle al Tribunal Superior la desestimación del fallo de culpabilidad y/o restituir los derechos civiles en Arizona están enumeradas posteriormente. La Solicitud anexada debe llenarse completamente, con fecha y firma. Si solicita un Aviso de fecha para audiencia, debe de proporcionar un correo electrónico. La Liberación Absoluta del departamento de Correcciones debe acompañar la solicitud, si es que se requiere.

Antes de proceder existen tres (3) puntos importantes que se deben considerar:

- 1. Si usted fue condenado por un delito no grave, usted nunca perdió sus derechos civiles; por lo tanto, parte del proceso descrito no le aplica a usted.*
- 2. Preguntas sobre condenas en los juzgados o tribunales de primeria instancia (ciudad) deben hacerse directamente al juzgado o tribunal en donde se dictaron las condenas.*
- 3. Si usted fue condenado por múltiples delitos, el Juez debe de actuar en cada uno por separado en una de las siguientes formas:
 - a. Si usted tenía más de un número de caso usted debe de preparar y presentar una solicitud separada por cada número de caso.*
 - b. Por cada número de caso o cargo enumerado, usted debe de anotar si fue delito grave o delito no grave.*
 - c. Si usted tenía dos o más cargos bajo algún número de caso (ej., CR123456, Cargos II y IV), el numero del cargo respectivamente debe de escribirse en la última línea en el #1 de la solicitud, después de las palabras "por la condena de ..."**

EJEMPLO:

*“Por la condena del Cargo II, posesión de marihuana, delito no grave categoría 6;
Cargo IV, allanamiento de morada en 3^{er} grado, delito grave categoría 5.”*

AVISO: *Asegúrese de contestar la pregunta #3 de la solicitud.*

Una vez que haya completado la solicitud en su totalidad, debe de enviar o entregar la solicitud en la:

Clerk of the Superior Court
100 Quality Hill Road
PO Box CK
Bisbee, AZ 85603

O

Clerk of the Superior Court
100 Colonia De Salud Ste 200
Sierra Vista, AZ 85635

I. REPRESENTACIÓN POR UN ABOGADO

Si usted es representado por un abogado, usted debe de someter y anexar una autorización por escrito permitiéndole al abogado actuar en su representación. La dirección del abogado (incluyendo su correo electrónico) debe estar anotada en la solicitud.

II. EL TRIBUNAL SUPERIOR DE ARIZONA

Una persona condenada por un delito grave en el Tribunal Superior puede solicitarle al tribunal la desestimación del fallo de culpabilidad y restitución de derechos civiles.

- a. *Si se le condenó a libertad condicional por el Tribunal Superior del Condado de Cochise y si completó exitosamente la libertad condicional, complete toda la información requerida en la solicitud. Asegúrese de completar la pregunta #1 y #2 de la solicitud. Su oficial de libertad condicional le proporcionará esta información al ser solicitada o llamando al (520) 432-8800. Usted puede obtener una copia de la baja de su libertad condicional del la Secretaría del Tribunal Superior ubicada en el 100 Quality Hill Road Bisbee, AZ o 100 Colonia de Salud Ste 200 Sierra Vista, AZ.*
- b. *Si se le condenó a prisión, o a una institución del Departamento de Correcciones, usted debe de obtener una copia de la Liberación Absoluta y anexarla a la solicitud. La Liberación Absoluta debe de ser de *al menos hace dos (2) años completos. Asegúrese de completar la pregunta #1 y #2 de la solicitud.*

** Si esta es su primera condena por un delito grave y pago con tiempo en prisión, usted no tiene que esperar los (2) dos años completos para aplicar.*

III. LA PETICIÓN PARA POSEER ARMAS DE FUEGO

Anexe a su solicitud la “Petición para Restituir el Derecho de Poseer o Ser Dueño de Armas de Fuego”. Si solicita que se le restituya su derecho a armas de fuego, favor de completar toda la sección superior de la Petición. Por favor explíquelo al Juez, en el cuerpo de la Petición, que es lo que usted quiere y el por qué. Firme e indique la fecha al pie de la Petición y preséntela con la Solicitud.

IV. LA PETICIÓN PARA RECONSIDERACIÓN

Anexe la “Petición para Reconsideración” a su Solicitud. Si solicita la reconsideración, favor de completar toda la sección superior de la Petición. Por favor explíquelo al Juez, en el cuerpo de la Petición, que es lo que usted quiere y por qué solicita la reconsideración. Firme e indique la fecha al pie de la Petición y preséntela con la Solicitud.

V. EL PROCEDIMIENTO UN VEZ DE PRESENTAR LA SOLICITUD

*Al recibir la solicitud, el Tribunal le dará aviso los fiscales adecuados, como lo requiere la ley. Si se proporciona un correo electrónico, usted o su abogado recibirá una copia de este aviso y se le proporcionará la fecha **en o después** que su solicitud será considerada. Esta no es una audiencia pública y la decisión de la solicitud se emitirá en sesión privada. Usted recibirá una copia firmada de la Orden otorgando o negando toda o parte de su(s) petición(es) en la dirección señalada en el Formulario de la Solicitud.*

Si tiene alguna pregunta referente a sus derechos, favor de consultar las Reglas del Tribunal de Arizona o el Título 13 de las Leyes Revisadas de Arizona ubicadas en:

<http://government.westlaw.com/linkedslice/default.asp?SP=AZR-1000>

<http://www.azleg.state.az.us/FormatDocument.asp?inDoc=/ars/13/00905.htm&Title=13&DocType=ARS>

Si tiene alguna pregunta referente a su solicitud, puede comunicarse con la Secretaría del Tribunal Superior al (520) 432-8600 o (520) 803-3060.

AVISO: *El otorgamiento de alguna petición en esta solicitud no resultará en que se selle el expediente del caso y no impedirá que la información sea vista por el público en general. No existe algún trámite para suprimir el antecedente penal en Arizona. La orden desestimando el fallo de condena conforme la L.R.A. §13-907 no elimina el hecho de condena. La ley de Arizona considera que esto es un asunto de protección al público. El hecho de la condena del acusado debe permanecer un asunto de registro público. Aún si el fallo de culpabilidad ha sido anulado conforme la L.R.A. §13- 907, el acusado no puede reclamar que el/ella no ha sido condenado/a por un delito, al menos que haga nota de la orden de anulación.*